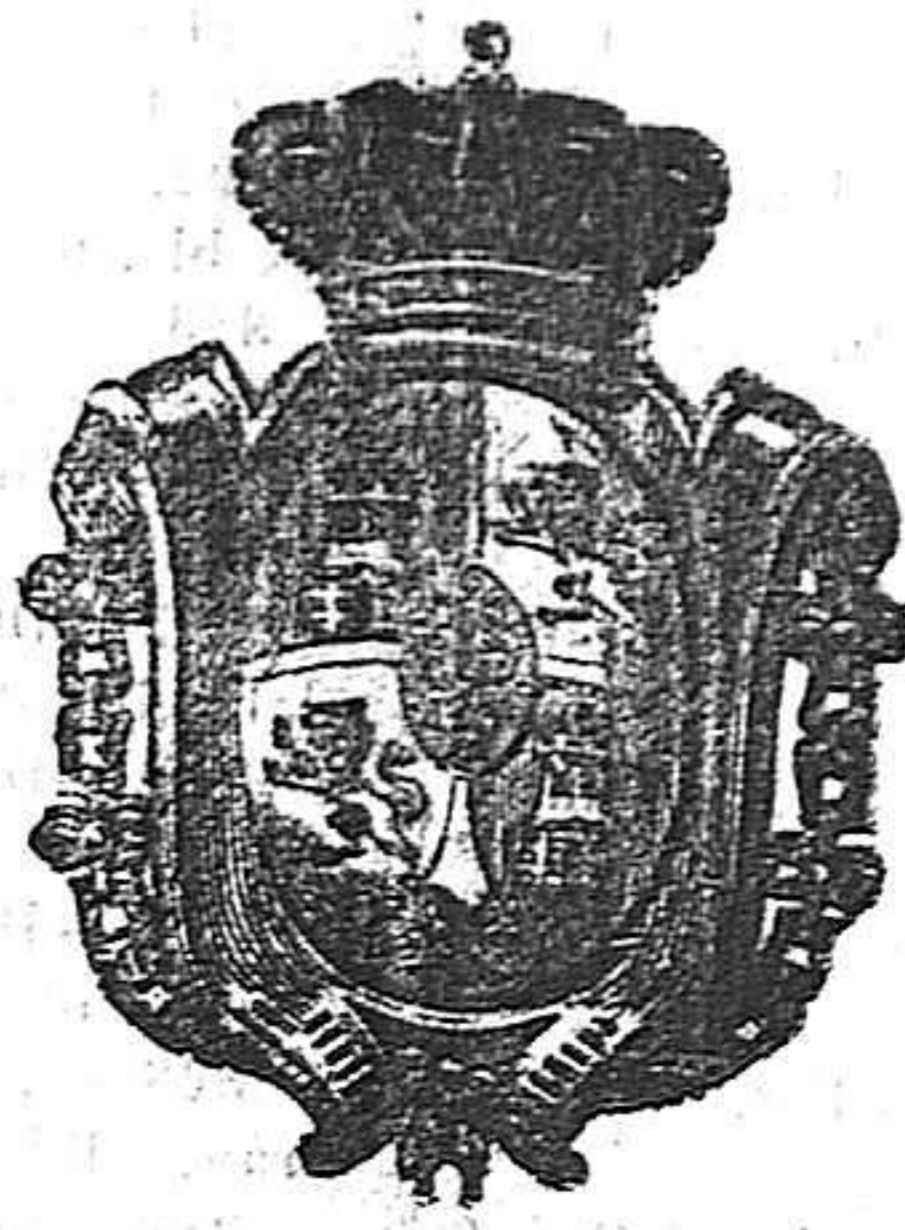


Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 3 de Noviembre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Núm. 3238

CAPITANÍA GENERAL DE LA 4.ª REGIÓN

COPIA QUE SE CITA

Diario oficial del Ministerio de la Guerra.—Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.—Circular.—Excmo Sr.: En vista del escrito que el Capitán General de la Sexta región dirigió a este Ministerio en 22 del mes de Agosto último, manifestando que no puede expedirse a los reclutas de la Caja de Durango, pertenecientes al reemplazo actual, acogidos a los beneficios que otorga el capítulo 20 de la vigente ley de Reclutamiento, el certificado de aptitud que previene el art. 278 de la misma, por no existir escuela de instrucción militar en dicho punto, y de lo expuesto por algunas autoridades militares y varios padres de mozos del citado reemplazo y del próximo de 1914, que solicitan se exceptúen de la presentación del certificado que exige para los de 1913 la Real orden de 30 de Diciembre de 1912, (D. O. número 1 de 1913), y el art. 278 ya citado para los de 1914, puesto que carecen de escuelas en la demarcación de sus Cajas respectivas, y al objeto de evitarles los perjuicios que señala el art. 281 de la referida ley, el Rey (Q. D. G.) se ha servido resolver lo siguiente: 1.º Quedan dispensados de la presentación del certificado de aptitud que previene el art. 278 de la ley, los mozos del reemplazo de este año, acogidos a la reducción del servicio en filas, que acrediten haber solicitado o solicitado, antes del 1.º de Enero próximo, el ingreso como alumnos de las escuelas de instrucción militar, y que por no existir en los puntos donde debían funcionar no han podido obtenerlo.—2.º Los reclutas del próximo reemplazo que se acojan a los beneficios del capítulo 20 referido, que no

acompañen a la instancia solicitando dichos beneficios antes del sorteo, el citado documento de la escuela de instrucción militar, expresarán en la misma que se comprometen a presentarlo o a sufrir examen en un Cuerpo antes de la fecha en que se ordene su incorporación a filas, aplicándose a los que no llenen estos requisitos los preceptos contenidos en el art. 281 mencionado.—3.º Los Capitanes Generales de las regiones y Comandantes generales participarán a este Ministerio en la primera decena del mes de Enero próximo venidero, el número de mozos que en cada Caja de recluta pertenecientes a la demarcación de su distrito, han solicitado ser alumnos de las escuelas de instrucción militar, al objeto de proceder a la apertura de las que se crean indispensables para que los interesados puedan adquirir el certificado de aptitud que están obligados a presentar antes de la concentración. Es asimismo la voluntad de S. M. que V. E. interese, con toda urgencia, de los Gobernadores civiles de las provincias de esa región, que dispongan se inserte esta circular en los Boletines oficiales de las suyas respectivas, y que prevengan además a los Alcaldes que por edictos fijados en los sitios públicos y por pregones, donde se use tal medio de publicidad, den a conocer esta disposición, a fin de evitar los perjuicios que por ignorancia puedan irrogarse a los interesados.—De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años Madrid 22 de Octubre de 1913.—Luque.»
Barcelona 30 de Octubre de 1913.
—El General Jefe de E. M., Ventura Fontán.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 3239

CIRCULAR

Ordeno a los Sres. Alcaldes el más exacto cumplimiento de cuanto se interesa en la presente Real orden, a fin de que por los medios que consideren más adecuados, se dé la mayor publicidad de dicha soberana disposición; en la inteligencia de que los individuos que deseen ser admitidos como alumnos en las Escuelas militares oficiales, deberán solicitarlo del Excelentísimo Sr. Capitán General de la Región expresando la escuela y hora a

que quieran asistir, el Arma o Cuerpo para que pretenden prepararse, acompañando a la instancia un certificado de nacimiento expedido por el Registro civil o entidad correspondiente y una declaración suscrita por los padres, tutores o personas de quienes depende el mozo de quien se trate, manifestando los deseos de que sea admitido como alumno para recibir la instrucción preparatoria militar y comprometiéndose a responder al pago de los desperfectos que sin causa justificada pueda aquél ocasionar.
Tarragona 4 de Noviembre de 1913.
—El Gobernador, Pascual Testor.

Núm. 3240

Relación de las licencias de uso de arma, de caza y para cazar expedidas durante los meses de Julio y Agosto del año actual.

MES DE JULIO

- 175.—Dia 1.—Pablo Colomer Noya, Arbós, caza.
- 176.—Dia 2.—José Miguel Arnavat, Aiguamurcia, arma.
- 177.—Dia 2.—Manuel Calvet Alegri, Reus, id.
- 178.—Dia 3.—Ernesto Martí Dresch, Cherta, caza.
- 179.—Dia 4.—José Pujol Pujol, Pla de Cabra, arma.
- 180.—Dia 10.—José Amorós Clua, Corbera, id.
- 181.—Dia 12.—Francisco Ferré Vidal, Tarragona, id.
- 182.—Dia 16.—Juan Bargalló Francarch, Cambrils, id.
- 183.—Dia 16.—Ramón Tell Valverde, Alcover, caza.
- 184.—Dia 16.—Pedro Feliu Sánchez, Id., id.
- 185.—Dia 16.—Francisco Pamies Navarro, Ginestar, id.
- 186.—Dia 17.—Pablo Valdosera Catalá, Alcover, id.
- 187.—Dia 18.—José Alumia Palau, Id., arma.
- 188.—Dia 22.—Emilio Pedrola Serres, Gandesa, caza.
- 189.—Dia 22.—Fabio Miguel Fernández, Montblanch, id.
- 190.—Dia 22.—Matias Sugrañes Miguel, Id., id.
- 191.—Dia 23.—Antonio Huguet Montané, Reus, id.
- 192.—Dia 24.—José Piqué Porrera, Gratallops, arma.
- 193.—Dia 26.—José M.º Llopis Borrás, Reus, caza.

- 194.—Dia 28.—Antonio Alsina Rocamora, Tarragona, id.
- 195.—Dia 28.—Miguel Arasa Tudó, Amposta, id.
- 196.—Dia 29.—Pedro Oto Vila, Torre del Español, id.
- 197.—Dia 30.—José Sans Escofet, Arbós, id.
- 198.—Dia 30.—Manuel Vidiella Sánchez, Cherta, id.
- 199.—Dia 30.—Franc.º Javier Adell Sangenis, Falset, id.
- 200.—Dia 30.—Jaime Solé Mañé, Bisbal del Panadés, arma.
- 201.—Dia 31.—Francisco Salves Poms, Tarragona, id.
- 202.—Dia 31.—Manuel Guasch Monrabá, Id., id.
- 203.—Dia 31.—Facundo Andreu Bernadó, Id., id.
- 204.—Dia 31.—Trinidad Guasch Monravá, Id., id.

MES DE AGOSTO

- 205.—Dia 1.—Juan Roigé Viñas, Riudecols, caza.
- 206.—Dia 1.—Ramón Teixidó Aragonés, Id., arma.
- 207.—Dia 1.—Pablo Crusat Cabré, Argentera, id.
- 208.—Dia 1.—José Roselló Jardí, Roquetas, caza.
- 209.—Dia 1.—Pedro Aspa Ariño, Id., id.
- 210.—Dia 1.—Severiano Taron y Maestro, Tarragona, id.
- 211.—Dia 1.—Juan Garriga Amat, Id., id.
- 212.—Dia 1.—Andrés Parera Falguera, Dosaiguas, id.
- 213.—Dia 4.—Juan Palá Rodríguez, Tarragona, arma.
- 214.—Dia 4.—José Rech Tomás, Tortosa, caza.
- 215.—Dia 4.—Tomás Baldó Solé, Id., id.
- 216.—Dia 4.—Joaquín Sacanella Sacanella, id.
- 217.—Dia 4.—Antonio Aguilar Carlus, Alcover, arma.
- 218.—Dia 4.—José M.º Marsal Murrall, Montblanch, caza.
- 219.—Dia 5.—José Castellá Valdepéres, Tortosa, id.
- 220.—Dia 5.—Juan Bautista Angelu, Id., id.
- 221.—Dia 5.—Juan Solá Obrial, Id., idem.
- 222.—Dia 5.—José Ferré Casanovas, Alcover, arma.
- 223.—Dia 5.—Lorenzo Pons Granja, Id., id.

224. — Dia 5. — José Magrané Plana, Id., id.
 225. — Dia 5. — Francisco Torrent Mardú, Id., id.
 226. — Dia 5. — Antonio Catalá Serra, Id., id.
 227. — Dia 5. — Pedro Calvé Gené, Riudecols, caza.
 228. — Dia 6. — Eduardo Toda Valcárcel, Reus, arma.
 229. — Dia 6. — Francisco Colom Molluna, Id., id.
 230. — Dia 6. — José Tomás Rabassó, Valls, caza.
 231. — Dia 6. — Sebastián Esteve Sababra, Rodoná, arma.
 232. — Dia 7. — Pedro Gil Moreno de Mora, Vimbodí, caza.
 233. — Dia 7. — José Pedro Gil Plana, Id., id.
 234. — Dia 7. — Enrique Balada Rubió, Alcanar, id.
 235. — Dia 7. — Joaquín Roig Queralt, Id., id.
 236. — Dia 7. — Ildefonso Sans Barjani, Id., id.
 237. — Dia 7. — Samuel González Forcadell, Amposta, id.
 238. — Dia 7. — Vicente Bailach Ferrús, Galera, id.
 239. — Dia 8. — Luis Clanchet Vidal, Tarragona, id.
 240. — Dia 8. — Ramón Ninot Ferré, Rocafort, de Queralt, id.
 241. — Dia 8. — Miguel Ferré Cabestany, Id., id.
 242. — Dia 8. — Enrique Balaguer Ventosa, Alfara, id.
 243. — Dia 8. — José Gras Tarrés, Secuita, id.
 243 d. — Dia 9. — José Moragrega Ariñó, Roquetas, id.
 244. — Dia 9. — Juan Miralles Valls, Id., id.
 245. — Dia 9. — Joaquín Calafell Baiges, Id., id.
 246. — Dia 9. — Salvador Escofet Neto, Tarragona, id.
 247. — Dia 9. — Jaime Sicart March, Id., id.
 248. — Dia 9. — José Virgili Roig, Id., arma.
 249. — Dia 11. — Emilio Curto Homedes, Uldecona, id.
 250. — Dia 11. — Félix Muñoz Beltrán, Id., caza.
 251. — Dia 11. — Pablo Llauredó Aymamí, Reus, id.
 252. — Dia 11. — Rafael Codina Baulé, Id., id.
 253. — Dia 11. — Salvador Vallverdú Roig, Id., id.
 254. — Dia 11. — Juan Tarrat González, Id., id.
 255. — Dia 11. — Manuel Salvat Llauredó, Maspujols, arma.
 256. — Dia 11. — Jesús Trainer Jansá, Vendrell, caza.
 257. — Dia 12. — José M.ª Pujol Pe-rayta, Tarragona, id.
 258. — Dia 12. — Tomás Bartolomé Escudero, Id., arma.
 259. — Dia 12. — Juan Manetas Campanera, Puigpelat, id.
 260. — Dia 12. — Antonio Vallvey Guasch, Valls, caza.
 261. — Dia 12. — José Brullas Guinovart, Constantí, id.
 262. — Dia 12. — Juan Gassol Andreu, Montblanch, id.
 263. — Dia 13. — Luis Martinell Richeta, Valls, id.
 264. — Dia 13. — José Corbera Mullerat, Santa Coloma, id.
 265. — Dia 13. — Pedro Bassas Sabatí, Pradip, id.
 266. — Dia 13. — Jaime Amorós Bosquet, Corbera, id.
 267. — Dia 13. — Salvador Teixidó Torres, Ampolla, id.
 268. — Dia 14. — Domingo Aixendre Pino, Roquetas, id.
 269. — Dia 14. — Antonio Querol Solé, Id., id.
 270. — Dia 14. — Juan García Fernández, Tarragona, id.

271. — Dia 14. — Salvador Baila Albert, Id., id.
 272. — Dia 14. — Juan Andreu Boronat, Valls, id.
 273. — Dia 14. — Francisco Blasi Cucurull, Id., id.
 274. — Dia 14. — Juan Monlleó Príncipe, Tortosa, id.
 275. — Dia 14. — Feliberto Gómez Cuenca, Id., id.
 276. — Dia 14. — Juan Monlleó Príncipe, Id., arma.
 277. — Dia 14. — José Pons Subirats, Id., caza.
 278. — Dia 16. — Gabriel Mas Guasch, Selva, id.
 279. — Dia 16. — Pedro Soranella Guirat, Id., id.
 280. — Dia 16. — Juan Ferrater Puig, Id., id.
 281. — Dia 18. — Magin Piñol Quintana, Tarragona, id.
 282. — Dia 18. — José Pellicer Fortuny, Reus, id.
 283. — Dia 18. — Vicente Rams Benigochea, Tivenys, id.
 284. — Dia 18. — Antonio Mestre Rossell, Riera, id.
 285. — Dia 18. — Jaime Poll Baiges, Tarragona, arma.
 286. — Dia 18. — Juan Vidal Tuset, Id., caza.
 287. — Dia 18. — José Bernat Peris, Id., id.
 288. — Dia 18. — José Vidal Aymenrich, Id., id.
 289. — Dia 18. — Pablo Boronat Martí, Id., id.
 290. — Dia 18. — Juan Lozano Bernabé, Montblanch, id.
 291. — Dia 18. — Emilio Escudé Gilbert, Roquetas, id.
 292. — Dia 18. — Joaquín Cid Ramos, Benifallet, arma.
 293. — Dia 18. — Maximiano Llarca Bayuma, Ametlla, caza.
 294. — Dia 18. — Rodolfo Caballé Llecha, Riudoms, id.
 295. — Dia 18. — Serafin Castellví Abelló, Molá, id.
 296. — Dia 18. — José Grifoll Sanelement, Id., id.
 297. — Dia 19. — Ramón Fábregas Pamies, Reus, id.
 298. — Dia 19. — Salvador Marca Minguell, Id., id.
 299. — Dia 19. — Francisco Artiga Larda, Id., id.
 300. — Dia 19. — Mariano Nolla Marca, Id., id.
 301. — Dia 19. — Sebastián Castellví Jardí, Guiamets, id.
 302. — Dia 19. — Bautista Marín Martí, Batea, id.
 303. — Dia 19. — Juan Ferré Auqué, Gratallops, arma.
 304. — Dia 19. — Enrique Conyute Auquer, Torroja, caza.
 305. — Dia 20. — Miguel Nogués Clergas, Reus, id.
 306. — Dia 20. — Pedro Codina Canelas, Id., id.
 307. — Dia 20. — José Serra Roca, Id., id.
 308. — Dia 20. — Martín Alberich Torné, Id., id.
 309. — Dia 20. — Ricardo Soler Curto, La Galera, arma.
 310. — Dia 20. — Ramón Subirats Simó, Godall, caza.
 311. — Dia 20. — Pedro Lleixá Armengol, Id., id.
 312. — Dia 20. — Ramón Solá Romeu, Id., id.
 313. — Dia 20. — Antonio Cabanes Subirats, Id., id.
 314. — Dia 20. — Ramón Martí Matamoros, Id., id.
 315. — Dia 20. — José Palau Solé, Uldecona, id.
 316. — Dia 20. — Lucas Ferré Palau, Id., id.
 317. — Dia 21. — Francisco Fortuny Mensa, Tarragona, id.
 318. — Dia 21. — Juan Marqués Salvadó, Id., id.

319. — Dia 21. — Leandro Plana Esplugas, Alió, id.
 320. — Dia 21. — Vicente Vilá Miret, Plá de Cabra, arma.
 321. — Dia 21. — José Ribas Rodríguez, Tortosa, caza.
 322. — Dia 21. — Ismael Canalda Cartis, Id., id.
 323. — Dia 21. — Daniel Aragonés Grifoll, Alforja, id.
 324. — Dia 21. — Juan Alias Ferré, Reus, id.
 325. — Dia 22. — Antonio Escudé Vidal, Id., id.
 326. — Dia 22. — Juan Martí Arbonés, Id., id.
 327. — Dia 22. — Pedro Llauredó Martí, Id., id.
 328. — Dia 22. — Ramón Muñoz Beltrán, Uldecona, id.
 329. — Dia 22. — Enrique Izaguirre Bastaneche, Reus, id.
 330. — Dia 22. — José Mirambell Aleu, Tarragona, id.
 331. — Dia 22. — Cristino Mirambell Aleu, Id., id.
 332. — Dia 22. — Amalio Sardá Ballester, Reus, id.
 333. — Dia 22. — Juan Mercadé Figuerola, Tarragona, id.
 334. — Dia 22. — Agustín Gurrere Font, Ametlla, id.
 335. — Dia 22. — José Calaf Miró, Reus, id.
 336. — Dia 22. — Antonio Costa Garriga, Id., id.
 337. — Dia 22. — Ramón Baldú Cuchi, Id., id.
 338. — Dia 22. — José María Gispert Monté, Id., id.
 339. — Dia 22. — Miguel Baquera Pasotó, Ametlla, arma.
 340. — Dia 22. — José Balsells Bofarull, Reus, caza.
 341. — Dia 22. — Salvador Monserrat Martí, Id., id.
 342. — Dia 22. — Antonio Brujó Ramón, Constantí, id.
 343. — Dia 22. — Félix Sabaté Solé, Id., id.
 344. — Dia 22. — Bautista Solé Forés, Amposta, id.
 345. — Dia 22. — Pablo Aymat Borrás, Tarragona, id.
 346. — Dia 23. — José Llecha Codina, Riudoms, id.
 347. — Dia 23. — José Vives Serra, Valls, id.
 348. — Dia 23. — Federico Alvarez Gilana, Morell, id.
 349. — Dia 23. — José Fams Torner, Valls, id.
 350. — Dia 23. — José Boronat Dalmau, Secuita, id.
 351. — Dia 25. — Miguel Rabanals Sarri, Cherta, id.
 352. — Dia 25. — Pablo Vallvey Calull, Puigpelat, id.
 353. — Dia 25. — Francisco Sanz Martorell, Tortosa, id.
 354. — Dia 25. — Manuel Montejano Cinal, Tarragona, id.
 355. — Dia 25. — Bautista Ral Girós, Pont Armentera, id.
 356. — Dia 25. — Manuel Simó Romeu, Tarragona, id.
 357. — Dia 26. — Jaime Oriol Papatit, Reus, id.
 358. — Dia 25. — Jaime Torres Abena, Alforja, id.
 359. — Dia 25. — Joaquín Vendrell Calbó, Tamarit, id.
 360. — Dia 25. — Juan Gibert Padró, Tarragona, id.
 361. — Dia 25. — Isidro Gibert Ibern, Tamarit, id.
 362. — Dia 25. — Francisco Ferreres Bosch, Tortosa, id.
 363. — Dia 25. — Ramón Barceló Estivill, Tarragona, id.
 364. — Dia 25. — José Fortuny Revoltós, Id., id.
 365. — Dia 26. — José M.ª Durán Pamerol, Reus, id.
 366. — Dia 26. — Alberto Suñol Trinchat, Id., id.

367. — Dia 26. — José Rovellat Fábregas, Id., id.
 368. — Dia 26. — Manuel Meix Serra, Id., id.
 369. — Dia 26. — Jaime Font Paigés, Id., id.
 370. — Dia 26. — Ricardo Sabaté Grau, Id., id.
 371. — Dia 26. — Pedro Anguera Vallduví, Id., id.
 372. — Dia 26. — José Agramunt Porta, Id., id.
 373. — Dia 26. — Antonio Vallverdú Martí, Id., id.
 374. — Dia 26. — Isidro Llauredó Sancho, Id., id.
 375. — Dia 26. — Emilio Durán Salvat, Id., id.
 376. — Dia 26. — Hipólito Sugrañes Durán, Id., id.
 377. — Dia 26. — Juan Arielles Barberá, Id., id.
 378. — Dia 26. — Victor Sastre Sales, Miravet, id.
 379. — Dia 26. — Conrado García Juan, Tarragona, id.
 380. — Dia 26. — Jaime Oliva Ramos, Id., id.
 381. — Dia 26. — Mariano Martín Onedo, Id., id.
 382. — Dia 26. — Baldomero Grás Torres, Secuita, id.
 383. — Dia 26. — José Sastre Sales, Miravet, arma.
 384. — Dia 26. — José Mañé Ferré, Secuita, caza.
 385. — Dia 26. — Isidro Salvat Llauredó, Maspujols, id.
 386. — Dia 26. — Pablo Tutusaus Emilio, Tarragona, id.
 387. — Dia 26. — Ignacio Esteve Grau, Valls, id.
 388. — Dia 26. — Ignacio Esteve Sauqué, Id., id.
 389. — Dia 27. — Isidro Veciana Grás, Perafort, armes.
 390. — Dia 27. — Juan Dalmau Bardiña, Id., id.
 391. — Dia 27. — Augusto Abizanda Alós, Nulles, caza.
 392. — Dia 27. — Enrique Navarro Nogués, Tarragona, id.
 393. — Dia 27. — José Elías Alegret, Tamarit, id.
 394. — Dia 27. — Francisco Gomez Estrull, Cornudella, id.
 395. — Dia 27. — José Tarrats Bel, Horta, id.
 396. — Dia 27. — Angel Cañellas Barbará, Reus, id.
 397. — Dia 27. — Ramón Besora Monguío, Vilaplana, id.
 398. — Dia 27. — Antonio Cartañá Solé, Tarragona, id.
 399. — Dia 27. — Sergio Nicolau Morera, Id., id.
 400. — Dia 28. — José Dalmau Bofarull, Secuita, id.
 401. — Dia 28. — Aurelio Nicolau Morera, Tarragona, id.
 402. — Dia 28. — Juan Bargalló Rovira, Reus, id.
 403. — Dia 28. — Pedro Rovira Tutarrull, Alcover, id.
 404. — Dia 28. — Antonio Giné Parés, Secuita, id.
 405. — Dia 28. — Pablo Inglés Figueras, Altafulla, id.
 406. — Dia 28. — Salvador Mestre Francesch, Riudecols, id.
 407. — Dia 28. — José Aragonés Pedret, Dosaiguas, id.
 408. — Dia 28. — Ezequiel Ferré Escarrá, Tarragona, id.
 409. — Dia 28. — Antonio Pons Fontcuberta, Id., id.
 410. — Dia 28. — José Rafi Ambia, Vilabella, id.
 411. — Dia 28. — Juan Vendrell Solé, Id., id.
 412. — Dia 28. — Melitón Recasens Marqués, Altafulla, id.
 413. — Dia 28. — José Roca Isern, Alcover, arma.
 414. — Dia 28. — Joaquín Ferré Pons, Id., id.

- 415.—Dia 28.—Juan Isern Caballé, Albiol, id.
- 416.—Dia 28.—Ramón Saguí Magriñá, Vilabella, id.
- 417.—Dia 28.—José Pascual Sanet, Id., id.
- 418.—Dia 28.—Manuel Menasanch Martí, Reus, caza.
- 419.—Dia 28.—José Pujol Tebau, Id., id.
- 420.—Dia 28.—Jaime Sanahuja Martí, Id., id.
- 421.—Dia 28.—Enrique Vallvé Ferrater, Id., id.
- 422.—Dia 28.—José Martí Solé, Id., idem.
- 423.—Dia 28.—Francisco G. Peller, Id., id.
- 424.—Dia 28.—Francisco Padrol Baila, Id., id.
- 425.—Dia 28.—Joaquín Gibert Grás, Id., id.
- 426.—Dia 28.—Ramón Borrás Anglés, Id., id.
- 427.—Dia 28.—Pedro Guibernau Boronat, Vilabella, arma.
- 428.—Dia 29.—Luis Alimbau Vilanova, Tarragona, caza.
- 429.—Dia 29.—Francisco Granell Gramunt, Constantí, id.
- 430.—Dia 29.—Francisco Parés Sendrós, Tarragona, id.
- 431.—Dia 29.—Antonio Estepé Almorá, Id., id.
- 432.—Dia 29.—Joaquín Ribas Casellas, Id., id.
- 433.—Dia 29.—Juan Domenech Blay, Id., id.
- 434.—Dia 29.—Manuel Sanromá Gabriel, Id., id.
- 435.—Dia 29.—Francisco Brú Lozano, Id., id.
- 437.—Dia 29.—Ramón Calero, Reus, idem.
- 438.—Dia 29.—Jaime Gilabert, Id., idem.
- 439.—Dia 29.—Pedro Calero, Id., id.
- 440.—Dia 28.—Pedro Ferrer Sardá, Id., id.
- 441.—Dia 29.—Antonio Blanch Torné, Id., id.
- 442.—Dia 29.—Gabriel Gibert Tardín, Valls, id.
- 443.—Dia 29.—José Trilla Batalla, Id., id.
- 444.—Dia 29.—José María Calbet, Id., id.
- 445.—Dia 29.—Juan Llauradó, Id., idem.
- 446.—Dia 29.—Ignacio Esteve Parés, Id., id.
- 447.—Dia 29.—Fernando Esteve Parés, Id., id.
- 448.—Dia 29.—Juan Andreu Boronat, Valls, id.
- 449.—Dia 29.—Pablo Gils Boronat, Id., id.
- 450.—Dia 29.—Juan Vilalta Serra, Id., id.
- 451.—Dia 29.—José M.^a Melendres Rosich, Tarragona, id.
- 452.—Dia 29.—Pascual Casanovas Más, Vendrell, id.
- 453.—Dia 29.—Lucas Beltrán Ulldemolins, San Carlos de la Rápita, id.
- 454.—Dia 29.—Ernesto Marmotahud Sabatier, Vendrell, id.
- 456.—Dia 30.—Juan Velilla Balart, Tarragona, id.
- 457.—Dia 30.—Juan Santamaría Mainé, Id., id.
- 458.—Dia 30.—Pablo Batalla Pedrol, Id., id.
- 459.—Dia 30.—Conrado Soler y Bás, Id., id.
- 460.—Dia 30.—Juan Daffos Berrera, Id., id.
- 461.—Dia 30.—José Punsoda Boronat, Id., id.
- 462.—Dia 30.—José Recasens Miró, Id., id.
- 463.—Dia 30.—Juan Queralt Inglés, Id., id.
- 464.—Dia 30.—Anselmo Mesoras Gabriel, Id., id.

- 465.—Dia 30.—Francisco Benito Segundo Guiglione, Riudoms, id.
- 466.—Dia 30.—José Montagut Segarra, Tarragona, id.
- 467.—Dia 30.—Juan Vilá Cañellas, Id., id.
- 468.—Dia 30.—Juan Balañá Solé, Id., id.
- 469.—Dia 30.—Ernesto Ribas Solé, Id., id.
- 470.—Dia 30.—Juan Manresa Artiga, Id., id.
- 471.—Dia 30.—Salvador de Diego Orgelles, Reus, id.
- 472.—Dia 30.—Pedro Barrera Constantí, Id., id.
- 473.—Dia 30.—Antonio Vallver Ferrer, Id., id.
- 474.—Dia 30.—Manuel Roméu Virgil, Vendrell, id.
- 475.—Dia 30.—José Bruna Olivella, Id., arma.
- 476.—Dia 30.—Manuel Sotorra Capell, Id., caza.
- 477.—Dia 30.—Eugenio Masgoret Contijoch, Secuita, id.
- 478.—Dia 30.—Tadeo Queral Chillida, Alcanar, id.
- 479.—Dia 30.—Agustín Chillida Parrera, Id., id.
- 480.—Dia 30.—Bautista Pallarés Tudó, Roquetas, id.
- 481.—Dia 30.—Pedro Mangrané Arnau, Albiol, id.

(Se concluirá)

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3241

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA

ANUNCIO

Instruido por el Ayuntamiento y Junta pericial de Vendrell el oportuno expediente en demanda de perdón de contribución por los daños causados por la inundación del día 29 de Septiembre último, esta Comisión provincial, en acuerdo de esta fecha, ha dispuesto hacer público la solicitud de que se trata para que teniendo conocimiento de ella los demás pueblos de la provincia, puedan exponer lo que se les ofrezca y parezca acerca la exactitud e importancia de la calamidad; siendo de advertir que el importe del perdón que en su caso haya de condonarse será como la ley previene, a más repartir en el siguiente año entre los demás pueblos de la provincia, los cuales deberán hacer uso del derecho que se les concede dentro del plazo de quince días, pues de lo contrario se les tendrá por conformes con la indicada solicitud de perdón.

Lo que se inserta en este *Boletín oficial*, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 101 del Reglamento de la Contribución territorial de 30 de Septiembre de 1885

Tarragona 30 de Octubre de 1913.
—El Vicepresidente, Olesa — P. A. de la C. P., el Secretario interino, Emilio Morera.

Núm. 3242

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Clases pasivas — Anuncio

El día 3 del próximo mes de Noviembre, de nueve a once y media, se abrirá el pago de los haberes corrientes a las Clases pasivas que lo tienen consignado en esta provincia, y cuyo pago se efectuará en la forma siguiente:

Día 3.—Apoderados que residen en la capital e individuos que cobran por sí de las nóminas de retirados y jubilados.

Día 4.—Individuos que cobran por sí de las nóminas de Montepío militar y Montepío civil.

Día 5.—Apoderados que residen fuera de la capital.

Día 6.—Idem residentes en esta capital.

Día 7.—Todas las nóminas sin distinción.

Tarragona 30 de Octubre de 1913.
—El Delegado de Hacienda, M. Marín.

Núm. 3243

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Repartimiento de rústica y pecuaria

Circular

Como ampliación a la circular inserta en el *Boletín oficial* núm. 250, de 16 del actual, sobre el indicado servicio, esta Administración en evitación de devoluciones, para corregir defectos que siempre son enojosos y entorpecen y demoran la terminación y el cumplimiento del mismo, ha acordado hacer las siguientes prevenciones:

1.^a Se interesa la mayor observancia de cuanto se dispone en la mencionada circular.

2.^a Como se advierte en la prevención 6.^a de la misma, cuidarán los Ayuntamientos de pedir tan pronto como les sea posible el número de matrices que consideren necesarias, procurando ajustarse a la mayor exactitud de las que necesiten.

3.^a Se recuerda el más exacto cumplimiento de lo que se ordena en la prevención 5.^a para las que tengan aumento de riqueza por cese en los beneficios de exención temporal con motivo de la invasión filoxérica.

4.^a Cuidarán todos los Ayuntamientos de consignar como base en sus repartimientos la riqueza que aparece en su último apéndice aprobado, que es la que se consigna en el *Boletín oficial*, teniendo presente que el tipo de gravamen de 18.7502.517 por 100 que se señala como general, es sólo para los que no han tenido ninguna alteración en su riqueza, y que si dicho tipo no es el que corresponde aplicar a los que han tenido variación de dicha riqueza en más o en menos, obedece a que la Superioridad ha tenido en cuenta para fijar dicho tipo la anterior, o sea la conocida en la época en que procedió al señalamiento del cupo general, por lo que en este caso concreto, es imprescindible observar lo que se tiene dispuesto en la prevención 2.^a para hallar el tipo de gravamen individual correspondiente a cada distrito municipal.

5.^a Habiendo incurrido algún Ayuntamiento en el pasado ejercicio en la grave falta de consignar al final de cada página la verdadera suma que debieran arrojar las listas de recibos a cobrar, en consonancia con la suma de la riqueza, pero sin tener en cuenta la exactitud de dichas sumas; con lo cual resultan inexactitudes en las cuotas impuestas, con grave perjuicio de los intereses del Tesoro o de los contribuyentes, cuya falta de por sí es ya bastante para la desaparición del repartimiento, dejando aparte el delito de falsedad cometida en documento público, del cual corresponde entender a los Tribunales de justicia para la imposición de la respectiva penalidad; se advierte por la presente, que de incurrirse en semejantes errores, procederá esta Administración con todo rigor, acordando desde luego, la nulidad del repartimiento.

6.^a Repetidamente se tiene advertido que la escala gradual del número de contribuyentes ha de hacerse por las cuotas para el Tesoro, como se ordena en la prevención 8.^a letra D de dicha circular.

7.^a Se recuerda la mayor actividad

en el cumplimiento de este servicio en el plazo marcado, en evitación de tener que adoptar medidas coercitivas.

Tarragona 30 de Octubre de 1913.
—El Administrador de Contribuciones, Mariano de la Haba.

Núm. 3244

HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA

Debiendo adquirirse para las atenciones de este Establecimiento durante el mes de Diciembre próximo, aceite vegetal de 1.^a clase, arroz, azúcar, garbanzos, pasta, patatas, tocino, manteca de cerdo, leña, carbón de cok, carbón vegetal, jabón común, leche de vaca y leche de cabra, se convoca por el presente anuncio a un concurso que tendrá lugar a las diez del día 20 del actual, en las Oficinas de la Administración de este Hospital, a cuya hora podrán presentarse proposiciones en las que consten las señas del proponente; que los artículos son de superior calidad, de los que acompañarán muestras, y que los precios son puestos en almacenes, no admitiéndose los que no reúnan dichos requisitos y el de que el proponente acepta las condiciones generales que para estos concursos están de manifiesto en dicha Oficina todos los días laborables, de nueve a doce.

Tarragona 1.^o de Noviembre de 1913.

—El Jefe administrativo, Alberto Barrón.

Núm. 3245

EDICTO PARA LA SUBASTA DE FINCAS Contribución rústica — Años de 1911 y 1912 y 1.^o, 2.^o y 3.^o trimestres de 1913.

Don Antonio Llurba Casas, Agente auxiliar recaudador de contribuciones de esta zona,

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D.^a María Aragonés Grau, vecina de Montroig, por débitos del concepto contributivo y años arriba expresados, se ha dictado con fecha 23 del actual la siguiente

«Providencia de subasta de fincas. —No habiendo satisfecho D.^a María Aragonés Grau sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble o inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 14 de Noviembre próximo y hora de las diez de la mañana, en la Casa Ayuntamiento, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.»

Notifíquese esta providencia al referido deudor y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y *Boletín oficial* de la provincia.

Lo que hago público por medio del presente edicto; advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.^a Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder son los comprendidos en la siguiente relación:

Débito, 120.14 ptas.—Una pieza de tierra en este término municipal y partida «Poblas», viña, olivos, riego, avellanos y frutales, de extensión sesenta

y ocho áreas, cuarenta y cuatro centiáreas; linda a Oriente con José Boronat, Sud y Poniente con Herederos de Pedro Freixas y al Norte con Pablo Aragón y otro. —Capitalización de la misma, 2 656 pesetas —Cargas que gravan el inmueble, afecta a la reserva de 2 400 pesetas y a tres hipotecas, una de 267 pesetas, otra de 500 pesetas y otra de 750 pesetas. —Valor para la subasta, 120'14 pesetas.

Una casa en esta villa y calle de la Coma, hoy Obispo Maciá, señalada de núm. 30; linda por un lado con Pedro Oliva, de otro con Herederos de José Ciuret y por detrás con Herederos de José Benaiges —Capitalización de la misma, 937'50 pesetas.

2.^a Que los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos o dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.^a Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta Oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.^a Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 400 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.^a Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.^a Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresara en arcas del Tesoro.

Montroig 27 de Octubre de 1913.—Antonino Llurba.

Núm. 3246

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Bellmunt

Confeccionada la matrícula industrial de este término municipal para el próximo ejercicio de 1914, queda desde hoy expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a fin de que, durante dicho plazo, puedan los interesados examinarla y producir con motivo de la misma cuantas reclamaciones tengan por conveniente; en la inteligencia de que no podrán ser atendidas las que se formen fuera del expresado término.

Bellmunt 29 de Octubre de 1913.—El Alcalde, Miguel Cabré.

Núm. 3247

Confeccionado el reparto municipal de este pueblo del actual año de 1913 por los Sres. del Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, se halla de manifiesto al público por espacio de ocho días, para que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que se crean justas. El citado reparto está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Bellmunt 29 de Octubre de 1913.—El Alcalde, Miguel Cabré.

Núm. 3248

Confeccionado el presupuesto municipal ordinario del próximo año de 1914 por los Sres. del Ayuntamiento y Junta de asociados de este pueblo, se halla de manifiesto al público por espacio de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, para que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que se crean justas.

Bellmunt 29 de Octubre de 1913.—El Alcalde, Miguel Cabré.

Núm. 3249

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Vilallonga

Terminado el repartimiento de arbitrios extraordinarios de esta villa para el año actual, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, para que los contribuyentes puedan examinarlo y producir las reclamaciones que juzguen oportunas.

Vilallonga 28 de Octubre de 1913.—El Alcalde, Magín Cunillera.

Núm. 3250

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Espluga de Francolí

Confeccionado el padrón de cédulas personales de este término municipal para el año de 1914, queda de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días, a los efectos de reclamación.

Espluga de Francolí 28 de Octubre de 1913.—El Alcalde, José Cabeza.

Núm. 3251

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Riudecols

Confeccionada la matrícula industrial de este término municipal para el próximo ejercicio de 1914, queda desde hoy expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo puedan los interesados examinarla y producir con motivo de la misma cuantas reclamaciones tengan por conveniente; en la inteligencia de que no podrán ser atendidas las que se formen fuera del expresado término.

Riudecols 27 de Octubre de 1913.—El Alcalde, José Franquet.

Núm. 3252

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Renau

Confeccionados los repartimientos de la contribución territorial rústica y pecuaria y urbana de este término municipal para el próximo año de 1914, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a los efectos de examen y reclamación.

Renau 30 de Octubre de 1913.—El Alcalde, Pablo Armengol.

Núm. 3253

Formado el padrón de cédulas personales por el próximo año de 1914, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, a los efectos de examen y reclamación.

Renau 30 de Octubre de 1913.—El Alcalde, Pablo Armengol.

Núm. 3254

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Pasanant

Terminado el padrón de cédulas personales para el próximo año de 1914, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a los efectos de examen y reclamación.

Pasanant 28 de Octubre de 1913.—El Alcalde, Sebastián Tarragó.

Núm. 3255

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Gratallops

Formado por la Comisión respectiva y aprobado por el Ayuntamiento el proyecto del presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el próximo año de 1914, estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Gratallops 28 de Octubre de 1913.—El Alcalde, Juan Ferré.

Núm. 3256

Terminado el repartimiento de la contribución territorial urbana, así

como también el padrón de los individuos sujetos al impuesto de cédulas personales de este término municipal para el próximo año de 1914, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para que puedan examinarlos los contribuyentes interesados y producir en su caso las reclamaciones que crean pertinentes.

Gratallops 28 de Octubre de 1913.—El Alcalde, Juan Ferré.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 3257

EDICTO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del Distrito de la Latina de esta Corte dictada en veinte del actual en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra D. Joaquín Arumí y Sauri sobre rescisión de préstamo, se anuncia la venta en pública subasta por las sumas de noventa y seis mil pesetas la primera, dos mil la segunda y dos mil la tercera, en que para este efecto fueron apreciadas por las partes en la condición undécima de la escritura base de los autos, las fincas siguientes:

Primera. Una pieza de tierra sita en el término de Constantí, partido judicial y provincia de Tarragona, llamada «Mas Alemany», de caber ciento setenta y cinco jornales del país o los que tenga dentro de los linderos que se mencionarán, equivalentes a setenta y tres hectáreas, ochenta y seis áreas y setenta y cinco centiáreas, que contiene una casa de campo con su oratorio, lagares, prensas, bodegas, cocheras, almacenes y otras varias dependencia; se halla plantada de viña, algarrobos y olivos, parte campo y parte huerta a beneficio de las aguas que afluyen de una mina que desemboca en la propia heredad y pertenece a la misma; se halla cercada de pared de cal y canto, y linda al Este con el camino de Constantí a la Canonja, tierras de la viuda de Simón Roig, la de herederos de José Sabaté, un camino vecinal, tierras de Francisco Golorons, las de Pablo Molné, las de Gertrudis Pi, las de Francisco Solé y las de Pablo Casañes; al Sur con las de Sebastián Veciana y la carretera de Tortosa; al Oeste con el término de Reus y parte con tierras de Fernando de Sagarra, parte con la carretera de Reus y parte con tierras de la viuda de Simón Roig.

Segunda. Otra pieza de tierra en el término municipal de Reus, partida nombrada «Territorio de Tarragona», plantada de algarrobos, de cabida un jornal y medio estadísticos, poco más o menos, iguales a noventa y una áreas y veinte y seis centiáreas; que linda a Oriente con la finca en término de Constantí antes descrita, Mediodía con la carretera de Reus y tierras de Sebastián Veciana, a Poniente con la de José Bartolí y Adserias y las de sus hijos Antonio y José Bartolí y Boté y a Norte con la finca deslindada en primer término.

Y tercera. Otra pieza de tierra viña con algunos algarrobos, de cabida dos jornales y un cuarto estadísticos, equivalentes a una hectárea cincuenta y dos áreas y diez centiáreas, sita en el mismo término y partida que la anterior; linda a Oriente con tierras de Mariano Boté, a Mediodía con otras de los padres e hijos Bartolí, mediante la carretera de Tarragona a Reus, a Poniente con las de Pablo Bartolí y a Norte con

el inmueble descrito en primer lugar.

El remate se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en los de Reus y Tarragona el día nueve de Diciembre próximo, a las doce; previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de cada una de las expresadas sumas, que podrán hacerse a calidad de ceder; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de dichas noventa y seis mil pesetas por la primera finca y de dos mil por cada una de las otras dos, sin cuyo requisito no serán admitidos; que en caso de empate se abrirá nueva licitación entre los que lo constituyan y sólo ante este Juzgado; que el precio del remate habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo; que dicho precio no se destinará a la extinción de las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, que continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; y que los títulos de propiedad se han suplido por certificación del Registro de la propiedad, con la que deberán conformarse los licitadores, sin que tengan derecho a exigir otros, y que los que lo deseen para interesarse en el remate podrán examinar los autos en Secretaría donde estarán de manifiesto.

Madrid veinte y dos de Octubre de mil novecientos trece.—El Secretario, Juan García Inés.—V.º B.º—Manuel Algora.

Núm. 3258

Don José Aleu y Massanet, Juez municipal de esta villa en funciones del de instrucción en ausencia del propietario en uso de licencia.

En virtud del presente que se expide en méritos de las diligencias de cobro de costas dimanantes de la causa que por insultos y amenazas se tramitó contra Felix Vives Vidal y otro, por el presente se saca a subasta, por término de veinte días, la finca siguiente:

Una casa compuesta de planta baja y un piso, sita en la calle del Norte de esta villa, señalada de número cuarenta y uno; linda por su frente, Mediodía, con dicha calle, derecha y espalda Jaime Foix y por su izquierda viuda Torrents; valorada en setecientas cincuenta pesetas..... 750 pts.

El tipo de subasta es la cantidad en que ha sido valorada, o sean setecientas cincuenta pesetas.

El remate tendrá lugar el día primero de Diciembre próximo y hora de las doce.

Para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del tipo de subasta.

No se han suplido los títulos de propiedad, habiéndose el comprador de conformarse en ello o suplirlos a sus costas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, y, finalmente los gastos de consignación de precio y forma de escritura vendrán a cargo del comprador.

Dado en Vendrell a diez y ocho de Octubre de mil novecientos trece.—José Aleu.—Ante mí, Santiago Vis-carri.